



MENDOZA, 18 de mayo de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 996/2009 por la que el Lic. Juan José GOMEZ PORTILLO solicita prorrogar designación de la Lic. María Teresa BADUI a partir del 1° de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04/05 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular.

Que, a fs. 07 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 08 por el Área de Personal de esta Facultad.

Que la Ordenanza N° 1/92-CD le otorga al señor Decano atribuciones para hacer uso de disponibilidades transitorias para atender necesidades temporarias.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BADUI, María Teresa
Documento Único: DNI N°	24.878.671
CUIL o CUIT	27-24878671-5
Legajo n°	26.270

Corresp. Res. N° 398-09-D



-2-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	1° de marzo de 2009
Hasta el	31 de agosto de 2009

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Administración Pública
2)	--
3)	--

ARTÍCULO 2°: El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	3 8	Ciencia Política y Administración Pública
Especialidad:	9 9	Administración Financiera

ARTÍCULO 3°: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Corresp. Res. N° 398-09-D



-3-

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
5203	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	0	11	31	0	0	3	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Fac. de Cs. Pol.y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799	Docente

Corresp. Res. N° 398-09-D



-4-

ARTÍCULO 6°: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 07 de estas actuaciones y lo informado a fs. 08 por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 398/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano